Municipalidad de Asunción

ASU Obras

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA Nº 06/2024-D.O.M./D.G.O.

En la Ciudad de Asunción, a los nueve días del mes de julio del año 2024, los representantes de la Contratante **MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN**, la Ing. Mirtha S. Acha G., Directora General de Obras, el Ing. Antoliano Benítez M, Director de Obras Municipales, el Ing. Martín Ojeda, Jefe del Departamento de Fiscalización de Obras y el Arq. Pedro Oviedo, Fiscal de Obra asignado, y por otra parte, la representante de la Contratista **CONSORCIO SAJONIA**, Arq. Alba Penayo Recalde, Representante Legal, comparecen a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el apartado "E. Recepción de las Obras y Garantías" – "1. Recepción Provisoria de las Obras" de los "Aspectos Generales para la Contratación de Obras" del Contrato UOC3 N° 08/2022 suscrito entre la MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN y el CONSORCIO SAJONIA; **Contrato Principal** de fecha 13/10/2022 adjudicado por Resolución N° 1637/22 I. de fecha 21/09/2022 y homologado por Resolución JM/N° 2154/22 de fecha 05/10/2022 y el **Convenio Modificatorio N° 1** de fecha 21/08/2023 aprobado por Resolución N° 3572/23 I. de fecha 21/09/2023 y homologado por Resolución JM/N° 3572/23 de fecha 06/09/2023; para la ejecución de la Obra **"MEJORAMIENTO VIAL DE LAS AVENIDAS FERNANDO DE LA MORA Y CARLOS ANTONIO LÓPEZ", ID 388424, Lote N° 1**; después de haber inspeccionado la obra, se pronuncian emitiendo el siguiente dictamen:

1. La contratista **CONSORCIO SAJONIA** solicita por Nota S/N de fecha 07/06/2024, iniciar los trámites para la **Recepción Provisoria** del **Contrato Principal** y **Convenio Modificatorio N° 1** de la Obra antes individualizada, de acuerdo a lo estipulado en el apartado "E. Recepción de las Obras y Garantías" – "1. Recepción Provisoria de las Obras" de los "Aspectos Generales para la Contratación de Obras".

2. El Fiscal de Obra asignado, responsable de la fiscalización, informa al Contratante que se efectuó la inspección física de la obra y se verificó que está de conformidad a las especificaciones técnicas y a otras obligaciones establecidas en el contrato, según Acta de Operaciones Previas de fecha 21/06/2024 e Informe N° 144/2024-D.F.O. de fecha 08/07/2024.

3. El Fiscal de Obra recomienda la **Recepción Provisoria** de la obra antes individualizada, con relación al **Contrato Principal** y al **Convenio Modificatorio N° 1**.

Se labra la presente **Acta de Recepción Provisoria** de los trabajos correspondientes al **Contrato Principal** y al **Convenio Modificatorio N° 1** que, leída y hallada correcta por los representantes de la Contratante y el representante autorizado de la Contratista, es firmada en cinco ejemplares de un mismo tenor y efecto.

Arq. Pedro Oviedo, Fiscal
Departamento de Fiscalización de Obras

Ing. Martin Ojeda, Jefe
Departamento de Fiscalización de Obras

Ing. Antoliano Benítez, Director
Dirección de Obras Municipales

Ing. Mirtha S. Acha G, Directora General
Dirección General de Obras

9/07/2024

Arq. Alba Penayo Recalde, Representante Legal
Consorcio Sajonia